

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

ASUNTO: PRUEBA ANTICIPADA No. 2023 - 000004
PETICIONARIA: NOHORA LEONOR MÉNDEZ PINILA
CITADO : ANDRÉS HARVEY MEDINA

Teniendo en cuenta lo dado a conocer por la peticionaria, se señala la hora de las 8:30 del día 1 del mes de diciembre de 2023, para evacuar la diligencia en la que el señor **ANDRÉS HARVEY MEDINA** exhiba el contrato de compra-venta del apartamento identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 50N – 20587595 Zona Norte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, ubicado en la calle 180 No. 12 A -16 parqueo 14, Barrio Conjunto Residencial de Andalucía 3 etapa, siendo comprador el señor **ANDRÉS HARVEY MEDINA** y vendedora la señora **NOHORA LEONOR MÉNDEZ PINILLA** y hacer entrega de copia auténtica del mencionado contrato de compra-venta a la petente.

Para que no se presenten confusiones como los dados a conocer por la memorialista, tanto la petente como el citado, para la evacuación de la audiencia aquí programada, deberán asistir de manera personal a las instalaciones del Juzgado.

Por la interesada **notificar** esta providencia al citado en la forma indicada en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

Firmado Por:
Lilia Ines Suarez Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f79faf46966550e082b85d8c72d300992d20e00b9fb05ce4fb583f495257f702**

Documento generado en 10/10/2023 06:16:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>